



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-29571

Fecha: 31/03/2023 04:10:35 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: TRASLADO ALEGATOS DE
CONCLUSIÓN PROCESO

ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N

Destino: CONSUELO CASTRO MOJICA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.GEST.FINANCIE

Bogotá D.C.

Señora

CONSUELO CASTRO MOJICA

Dirección: CALLE 8 Nro 14 12 SUR CU 3

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO
SANCIONATORIO NO. 01

Respetada señora Consuelo:

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, en ejercicio de su función de verificación y seguimiento del programa de Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario, profirió el Auto No. 001 del 29 de agosto de 2022, con el cual se ordenó la apertura de investigación administrativa de carácter sancionatorio en su contra; acto administrativo que le fuera notificado por aviso, a través de la página web de la entidad del 29 de septiembre de 2022 al 5 de octubre de 2022.

Posteriormente, mediante oficios Nos. 2-2023-10252 del 23 de febrero de 2023 y 2-2023-17235 del 13 de marzo de 2023, fue citada para presentar descargos y aportar pruebas dentro del mencionado proceso administrativo sancionatorio No.01, sin que se haya presentado en la fecha y hora señaladas.

Por tal razón y en atención a lo ordenado en el art. 48 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, una vez terminada la etapa de descargos y vencido el periodo probatorio, sin que se haya pronunciado, esta Subsecretaría, le otorga el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la presente comunicación, para presentar alegatos de conclusión, los cuales podrá presentar por escrito y remitirlos al correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ
SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2023-29571

Fecha: 31/03/2023 04:10:35 PM Folios: 1

Anexos: 0

Asunto: TRASLADO ALEGATOS DE
CONCLUSIÓN PROCESO

ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO N

Destino: CONSUELO CASTRO MOJICA

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: SUBSEC.GEST.FINANCIE

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JANNETH AMOROCHO VILLALBA

Revisó: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ

Aprobó: NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ